

27 FEB 2019

CORFO

GERENCIA DE CAPACIDADES — RESOLUCIÓN AFECTA
TECNOLÓGICAS

JMF/



CORFO OFICINA DE PARTES
26.02.19 00035 -
SANTIAGO

UNIDAD JURIDICA II CRM	
<i>[Signature]</i>	JEFE
28 FEB 2019	

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE LA
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN Y LA FUNDACIÓN CHILE.

VISTO:

1. Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla **\$2.135.743.000.-** para ser transferidos a la **Fundación Chile**.
2. Que, la Glosa 34, aplicable a la Asignación citada en el Visto anterior, señala que estos recursos serán transferidos conforme a un convenio suscrito entre Corfo y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
3. El Convenio de Transferencia celebrado el 01 de enero de 2019, entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Fundación Chile.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 6.640 y el Reglamento General de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1° **Apruébase** el Convenio de Transferencia, suscrito entre la **Corporación de Fomento de la Producción** y la **Fundación Chile**, de 01 de enero de 2019, y que se transcribe a continuación:

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FUNDACIÓN CHILE

En Santiago de Chile, a 01 de enero de 2019, entre la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° **60.706.000-2**, representada, según se acreditará, por su Vicepresidente Ejecutivo, don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, cédula de identidad N° **10.273.010-0**, ambos con domicilio, para estos efectos, en calle Moneda N°921, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "CORFO" o "la Corporación", por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN CHILE**, persona jurídica de derecho privado, RUT N° **70.300.000-2**, representada, según se acreditará, por su Gerente General, don **MARCOS KULKA KUPERMAN**, cédula de identidad N° **7.686.896-4**, ambos domiciliados, para estos efectos, en Parque Antonio Rabat Sur N° **8.465-0**, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; en adelante e indistintamente

TOMADO POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

14 MAR 19

CONTRALORA REGIONAL
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

"Fundación Chile" o "FCh", se ha acordado la celebración del siguiente Convenio de Transferencia:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1. La Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en cuya Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla **\$2.135.743.000.- (dos mil ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil pesos)**, para ser transferidos a Fundación Chile.
2. Que, a la Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo e Ítem antes individualizados les resulta aplicable la Glosa 34, la que dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
3. Que, en virtud de lo señalado en los numerales anteriores, las partes vienen en celebrar el siguiente Convenio de Transferencia, en el que se regulan las materias antes señaladas.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO.-

El objetivo de este Convenio es transferir recursos a Fundación Chile, de acuerdo a lo definido en el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción 2019, con el fin de establecer creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Formación Para el Trabajo, Sustentabilidad, Desarrollo Organizacional, Marca y Rol de Liderazgo, Desarrollo Integral del Territorio, Emprendimiento Transferencia y Accontability y las relacionadas con los lineamientos estratégicos de CORFO.

TERCERO: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN.-

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Se han definido los siguientes objetivos estratégicos principales y las líneas a seguir:

1.1 A nivel de Capacidades Centrales

- a) Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.
- b) Consolidar el modelo de innovación abierta de FCh a partir del desarrollo de su talento interno, integrando modelos de estándares globales que mantengan la vanguardia y anticipen las tendencias futuras.
- c) Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol convocante.

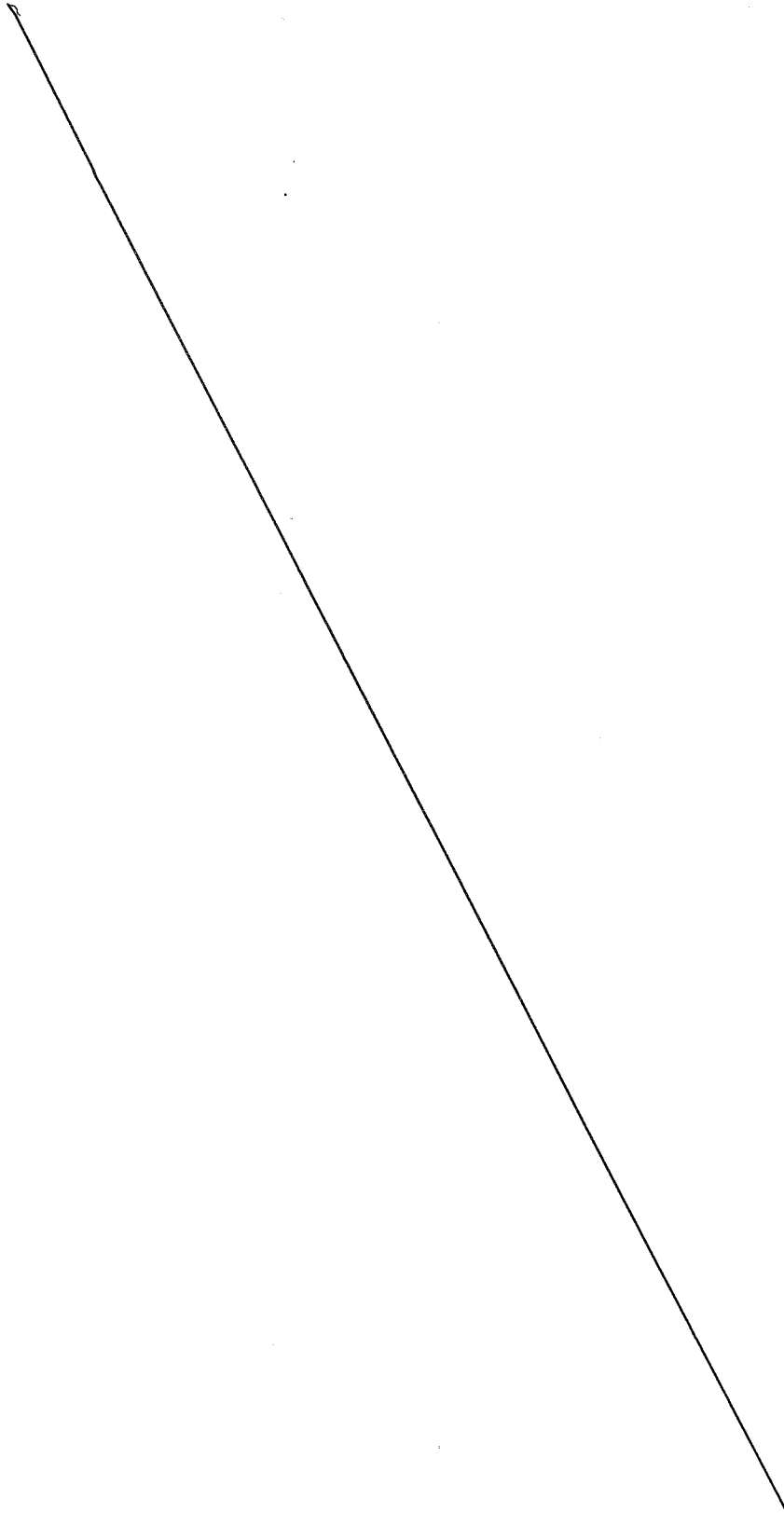
1.2 A nivel de Espacios Temáticos de Acción (ETAC)

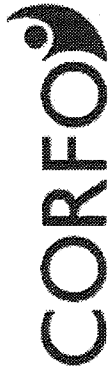
- a) Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo.
- b) Potenciar la región de Coquimbo para el desarrollo integral del territorio, apalancando sus recursos naturales para su sostenibilidad.
- c) Contribuir a mejorar las expectativas laborales de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado al que pueden acceder empresas chilenas.
- d) Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos



estratégicos (alimentación, sustentabilidad, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.

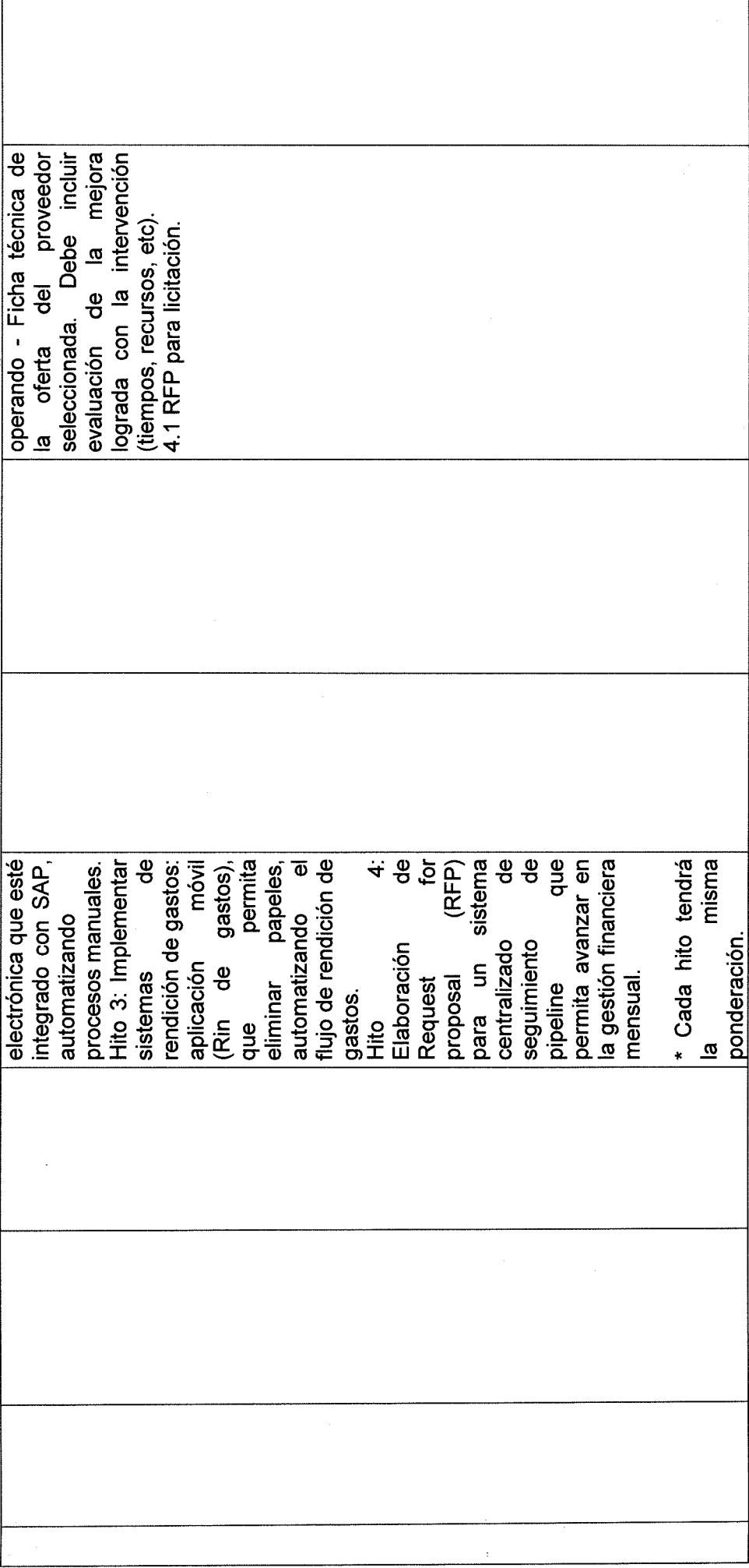
e) Promover la transparencia institucional y mejorar la rendición de cuentas.





Las metas e indicadores de desempeño serán:

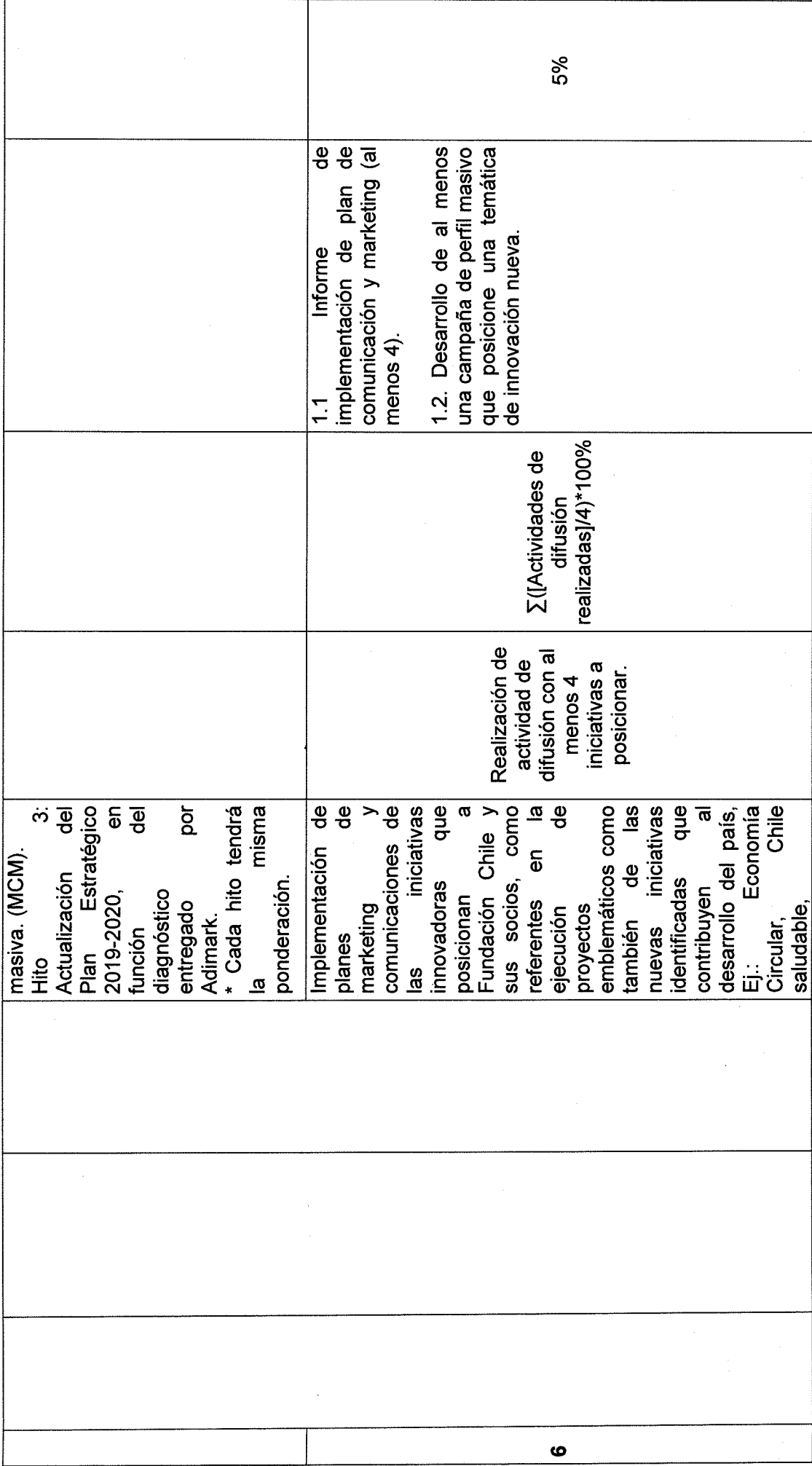
CAPACIDADES CENTRALES						
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Base de Cálculo	Hitos
1	Capacidad Central	Sustentabilidad de largo plazo	Consolidación del modelo de diversificación de ingresos con foco en fundraising en fuentes de financiamiento internacional, particularmente impact investing y venture philanthropy (local e internacional).	Gestionar el modelo de gestión de financiamiento de largo plazo de Fundación Chile.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3} + \% \text{ Hito 4})$	1.1 Documento con la estrategia y avances en la implementación, con descripción del portafolio organizaciones de interés, áreas/temáticas a cubrir, planificación de acciones concretas a implementar que incluya hitos críticos, resultados esperados y Carta Gantt.
			Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.			1.2: Informe con el reporte del cumplimiento del 100% de las actividades planificadas para el 2019. 2.1 Reporte de acciones de atracción con al menos 10 fuentes nuevas de financiamiento filantrópico. 2.2 Reporte con la obtención de al menos 2 nuevas fuentes de financiamiento filantrópico, se deben adjuntar convenios respectivos. 3.1 Informe de prospección de fondos de Impact Investing alineados con la estrategia FCh. Debe incluir plan de

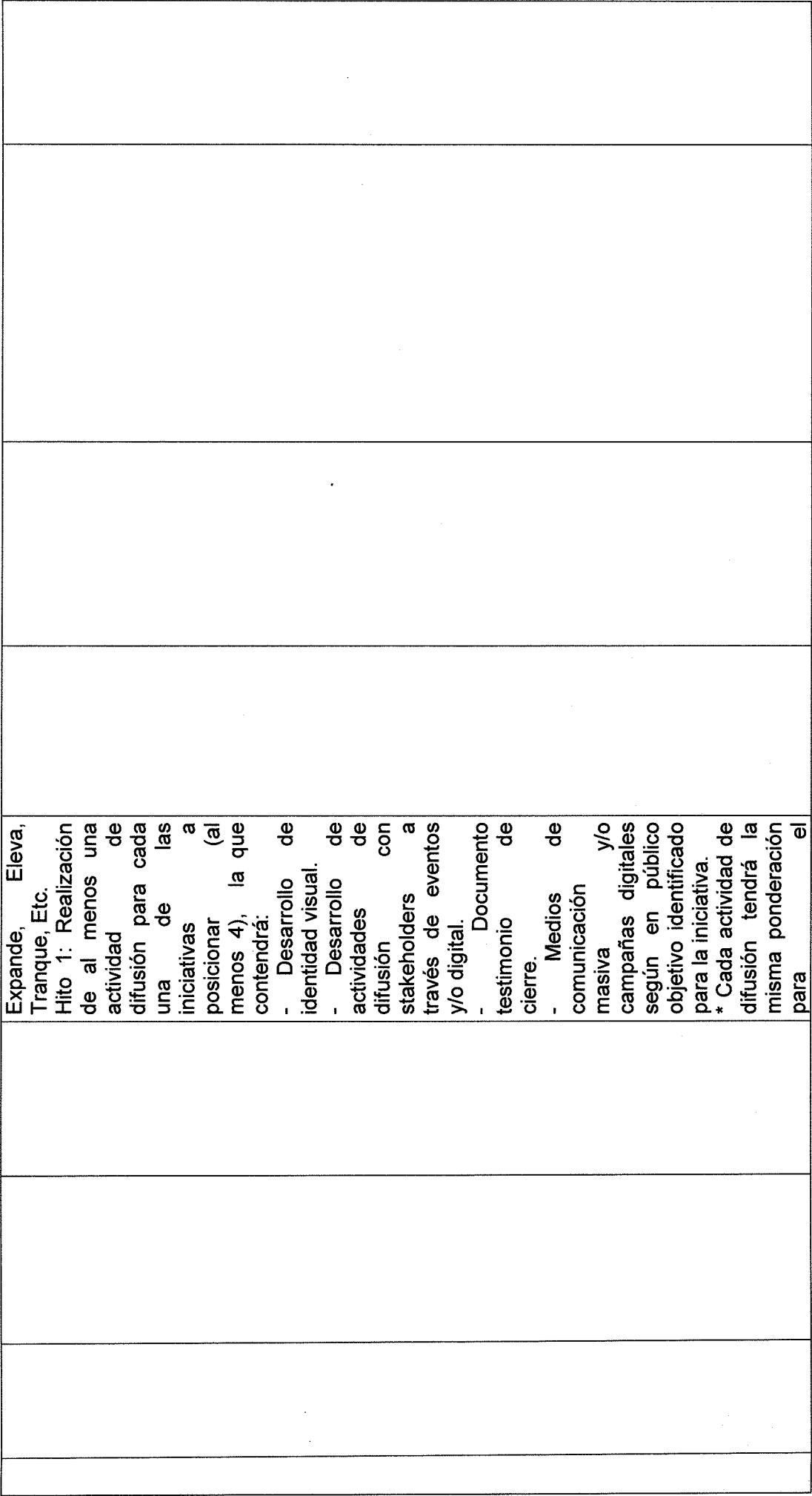


3				Evaluaciones de gestión y de certificación de procesos que habiliten a FCh como referente de innovación con estándar de clase mundial. Hito 1: Evaluación internacional Hito 2: Auditoría de seguimiento a la recertificación de norma ISO 14001:2015. Hito 3: Auditoría de seguimiento a la recertificación de norma OHSAS 18001:2007. Hito 4: Ejecución de Auditoría de estados financieros. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Realización de evaluaciones de gestión y certificación de procesos que habiliten a FCh como referente de innovación con estándar de clase mundial.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3} + \% \text{ Hito 4})$	1.1 Informe de evaluación internacional, que incluya: a) Evaluación del pasado (2008 en adelante), progreso que se ha hecho en relación con a metas pasadas, vacíos que se pueden identificar, principales lecciones aprendidas, cuáles han sido adoptadas y cuáles aún están pendientes. b) Evaluación del presente: principales fortalezas y debilidades, principales oportunidades y amenazas que enfrenta FCh. c) Mirada hacia el futuro: en función de la cartera actual y del tipo de actividades, analizar la incorporación de áreas o temas. Pensando más allá de la cartera actual definir: lecciones estratégicas a analizar; cambios en la innovación; Modelo de financiamiento, estructura organizacional o procesos de gestión. 2.1 Informe de Auditoría ISO 14001:2015 e informe con la	10%
---	--	--	--	---	---	---	--	-----

							implementación de mejoras para levantar observaciones y no conformidad identificadas en la auditoría. 3.1 Informe auditoría OHSAS 18001:2007 e informe con la implementación de mejoras para levantar observaciones y no conformidad identificadas en la auditoría. 4.1 Informe de auditoría estados financieros, además se debe entregar matriz de riesgo y plan de mitigación respectivo. 4.2. Resumen de reporte publicado en la Web.		
4	Desarrollo Organizacional a 3 años	Consolidar el modelo de innovación abierta de FCh a partir del desarrollo de su talento interno, integrando modelos de estándares globales que mantengan la vanguardia y anticipen las	Implementar el 100% de las acciones contenidas en Plan Integral Desarrollo Organizacional para el año 2019. Hito 1: Ejecutar todas las acciones y completar los hitos que contempla el plan de acción 2019. * Cada hito tendrá	Implementar un plan de mejoramiento en temas de desarrollo organizacional de Fundación Chile.	% Hito 1	1.1 Documento que contenga el plan Integral de desarrollo Organizacional, con clara identificación de las acciones a desarrollar el año 2019, visado por el Gerente de personas. 1.2 Informe de implementación a diciembre 2019. Debe contener el reporte de todas las acciones comprometidas a desarrollar en el año 2019, resultados obtenidos y carta Gantt con	10%		

		tendencias futuras.	la misma ponderación.			descripción detallada de la continuidad en el proceso de implementación 2020, junto con los antecedentes que permitan verificar el nivel de cumplimiento, visado por el Gerente de Personas. al 2do semestre 2019.	
5	Marca y Rol de Liderazgo	Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol convocante.	Mantener el posicionamiento de la marca Fundación Chile, resaltando los atributos diferenciadores y reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación. Hito 1: Desarrollo de producto de posicionamiento de marca FCh para ciclo 2019-2020 (actualización grafica de marca y propuesta de campaña de branding corporativo). Hito 2: Mantener el N° de apariciones 2018 en medios de comunicación	Fortalecimiento de canal digital y del número de apariciones en medios de comunicación masiva.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2+ % Hito 3)	1.1 Informe de actualización gráfica 1.2 informe propuesta de campaña de branding corporativo, debe contener: retos y oportunidades, definición de la estrategia, plan de acción, resultados esperados (cuantificables y verificables). 2.1 Informe de ejecución de actividades del plan Digital y Sitio Web. 2.2 Informe de apariciones en MCM. 3.1 Informe con el plan de acción a implementar durante el 2019. 3.2 Informe con la implementación del 100% de las acciones definidas para el 2019, reporte de resultados y estrategia definida para el 2020.	10%







cumplimiento de la meta.



Focos estratégicos

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)

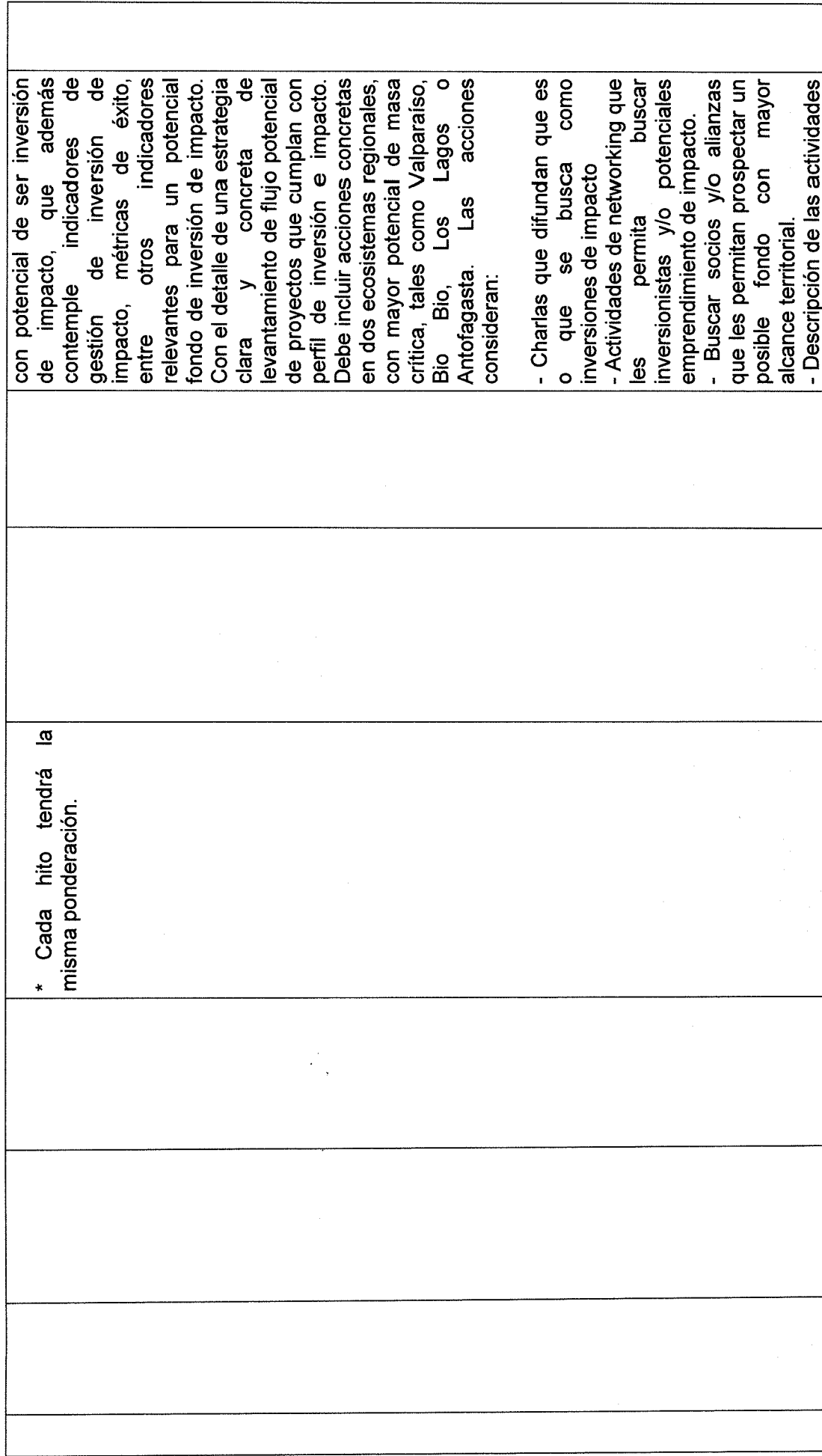
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Base de Cálculo	Medio de Verificación	Ponderación
7	Sustentabilidad	Habilitación del desarrollo de industrias de recursos naturales y dar sostenibilidad al crecimiento económico	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico en el proceso de desarrollo e identificar acciones que habiliten proyectos de crecimiento. Hito 1: Explorar y contribuir a la política de residuos y economía circular de Gobierno. Hito 2: Contribuir con enfoque sistémico a la problemática del agua implementando la segunda fase de escenarios hídricos. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico mediante un enfoque sistémico en sectores claves.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1.1 Informe de exploración e identificación de oportunidades de desarrollo en torno a Hito 1 de esta sección, que debe incluir: - Actividades y acciones relacionadas al desarrollo de la Hoja de Ruta del MMA (vínculos con entidades internacionales y entrega de know how al MMA respecto a metodología de hojas de ruta). - Acciones para generar actividades tales como la implementación del Pacto de los Plásticos en Chile, alineados esfuerzos globales y sintonizados con la realidad local - Aportes a la implementación de la ley REP. - Prospección y apoyo emprendimientos e innovación relacionados a los desafíos que se levanten del Pacto de Plásticos.	10%

								2.1 Informe de continuidad en temáticas hídricas, acciones y participación en estos espacios para el período 2019. Debe incluir reporte de los avances y resultados alcanzados del plan de acción, así como los medios respectivos para la verificación de la obtención de los logros. Además, debe incluir mecanismos de vinculación y coordinación de la hoja de ruta (incluye todas aquellas instancias públicas donde se esté trabajando el tema y las nuevas a implementar), considerando que el RRHH son el 3er Desafío País. Incluir el plan de acción definido.	
8	Desarroll o integral del territorio	Integración del sector productivo con el desarrollo territorial	Potenciar la Región de Coquimbo para el desarrollo integral del territorio, apalancando sus recursos naturales para su sostenibilidad.	Potenciar la acuicultura y los recursos pesqueros de la Región de Coquimbo, a través de desarrollo integral y sustentable del territorio con enfoque hacia la Economía Circular. Hito 1: Explorar un modelo integrado para transferir inversiones de impacto social a pymes del borde costero para el fortalecimiento de la	Elaborar propuesta con prospectos de inversión, con enfoque de economía circular, en el sector pesca y acuicultura para potenciar la Región de Coquimbo.	% Hito 1	1. Informe con diseño de modelo de búsqueda y selección de prospectos de inversión. 2. Informe que dé cuenta de actividades de búsqueda de inversionista privado interesado en fomentar inversiones de impacto social en esta línea.	10%	

				cadena productiva.				
9	Formación para el trabajo	Desarrollo de habilidades para la empleabilidad.	Contribuir a mejorar las expectativas laborales de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado al que pueden acceder empresas chilenas.	Contribuir a mejorar las expectativas laborales de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado al que pueden acceder empresas chilenas, a través de: (1) detección de brechas de habilidades claves para mejorar trayectorias laborales de jóvenes. (2) mejoramiento de la oferta formativa disponible a nivel técnico profesional y capacitación laboral y (3) probar mecanismos de intermediación laboral coordinada junto al sector empleador. Hito 1: Implementación de proyecto piloto "Talento Digital para Chile": - Articulación de alianza público-privada. - Convenios de colaboración. - Constitución de directorio y advisory board. - Diseño de un proyecto. Hito 2: Diseño de piloto de	Generar propuesta e implementar pilotos que contribuyan a mejorar las expectativas laborales de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2 + % Hito 3)	1.1 Informe de puesta en marcha y avances, incluye actividades claves, responsables y presupuesto, avances y resultados obtenidos. Además, se deberá incluir: a) Convenio firmado con institución(es) que aporta(n) el financiamiento basal de la Unidad Ejecutora de Talento Digital. b) Convenio que formaliza la existencia de la alianza público-privada. c) Estructura y perfiles propuestos para el Directorio y documento de formalización de los miembros del Directorio. d) Estructura y perfiles del consejo consultivo, y documento de formalización de los miembros del Consejo Consultivo. e) Acta en que el Directorio aprueba el proyecto. 2.1 Diseño conceptual de proyecto de transición educación trabajo.	10%

				apoyo a Transiciones Educación-Trabajo (basado en modelo ELEVA). - Identificación y dimensionamiento del problema. - Construcción de alianza estratégica con sector empleador (CPC y otros). - Exploración de fuentes de financiamiento. Hito 3: Articular el escalamiento del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional: - Identificar sectores a abordar. - Acuerdo de trabajo con Mineduc. - Identificación de instituciones de educación participantes en pilotos. * Cada hito tendrá la misma ponderación.			Se debe acompañar de: a) Base de datos de contactos relevantes de contraparte en el sector empleador b) Formato tipo de alianza estratégica a desarrollar c) Informe con el diagnóstico del problema y su dimensionamiento. d) Documento final (con ppt) que describa el proyecto que corresponde al que FCH utiliza para atraer aliados del sector de los empleadores. 2.2 Informe de prospección de alianzas y fuentes de financiamiento. a) Documento que define la estrategia con que se prospectarán las alianzas y las potenciales fuentes de financiamiento. b) Reporte de las acciones realizadas para la atracción de empleadores aliados y los resultados obtenidos. c) Reporte de las acciones realizadas para identificar y explorar la factibilidad de obtener fuentes de financiamiento.
--	--	--	--	---	--	--	--

							3.1 informes de puesta en marcha y lecciones para etapa institucionalización, debe incluir: a) Sectores e instituciones identificadas. b) Análisis de resultado esperados v/s obtenidos, dificultades y planes de acción a incorporar en una etapa una posterior. c) Documento de acuerdo de trabajo con Mineduc.		
10	Emprendimiento orientado a focos estratégicos	Fomento a la inversión de impacto	Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos estratégicos (alimentación, sustentabilidad, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Prospección de nuevos fondos de inversión y mercados que permitan complementar capacidades y el posicionamiento de ChileGlobal Ventures. Hito 1: Prospección de nuevos aportantes y focos de inversión. Hito 2: Visibilidad de los emprendimientos de alto impacto apoyados por ChileGlobal Ventures, con la finalidad de atraer nuevos fondos y promover la inversión. Hito 3: Promover inversiones de impacto en el ecosistema.	Realizar Convocatoria de desafíos con todos los vehículos de la plataforma de emprendimiento.	Σ(% Hito 1 + % Hito 2 + % Hito 3)	1.1 Reporte de prospección de aportantes, prospección de tamaño potencial del nuevo fondo, número de inversiones posibles. Debe incluir minutas de las reuniones y potenciales acuerdos. Presentación propuesta de ChileGlobal Ventures a los potenciales aportantes. 2.1 Informe de actividades de difusión de los casos de éxito apoyados por ChileGlobal Ventures, debe incluir detalle de las actividades de difusión de sus casos de éxito. 3.1 Informe que indique los criterios para prospectar y seleccionar emprendimientos	10%	



							de promoción de las inversiones de impacto en el ecosistema, y el número y monto de las nuevas empresas invertidas con este foco, o potencial flujo de proyectos para inversión de impacto.	
11	Transparencia y accountability	Transparencia	Promover la transparencia institucional y mejorar la rendición de cuentas	Promover la transparencia institucional y mejorar la rendición de cuentas. Hito1: Elaborar una FECU Social para FCh.	Rendir cuenta acerca de las actividades anuales de la Fundación, a través de información estadística y financiera basada en estándares definidos.	Hito 1 (100%)	1.1 FECU SOCIAL publicada en la página Web de FCh.	10%

CUARTO: FINANCIAMIENTO.-

CORFO procederá a transferir la suma de hasta **\$2.135.743.000.- (dos mil ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil pesos)**, autorizada por la Ley de Presupuestos para el año 2019, una vez que esté totalmente tramitada la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio, de conformidad con el siguiente calendario:

DESEMBOLSOS	FECHA
1^{er} Desembolso: Hasta la suma \$1.067.871.500.- (mil sesenta y siete millones ochocientos setenta y un mil quinientos pesos).	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso: \$1.067.871.500.- (mil sesenta y siete millones ochocientos setenta y un mil quinientos pesos).	Contra la presentación del Primer Informe de Avance.

Los recursos transferidos en virtud del presente Convenio deberán ser destinados a la consecución del objeto señalado en la cláusula segunda. Para estos efectos, podrá financiarse con cargo a estos recursos, los gastos en personal de la Gerencia General, de las Gerencias de Unidades Tecnológicas y Centros de Excelencia, las áreas de soporte interno (Operaciones y Finanzas y Recursos Humanos), del soporte de salida (Negocios y Empresas, Marketing y Desarrollo y Relaciones Institucionales); y de gastos generales de la **Fundación**, relacionados con informática, servicios generales y sus contratos de *outsourcing* y compras de materiales y servicios.

La entrega de los recursos estará sujeta a las disponibilidades de caja de la CORFO.

Los recursos transferidos no podrán ser invertidos en el mercado de capitales.

Cualquier modificación presupuestaria que incida en el monto de la presente transferencia, deberá ser acordada por las partes y sancionada por el correspondiente acto administrativo de CORFO.

Considerando el objeto señalado en la cláusula segunda, **Fundación Chile** podrá hacer uso de los mismos en el marco de la línea estratégica, el objetivo y acciones a desarrollar descritas en la cláusula precedente y en el Anexo N°1 y con los siguientes límites presupuestarios.

ITEM	PRESUPUESTO (\$)	%
COSTO DE PERSONAL	1.495.020.100.-	70%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	640.722.900.-	30%
TOTAL	2.135.743.000.-	

QUINTO: VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.-

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la Resolución de CORFO que lo apruebe y tendrá vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones que de él emanen. Las actividades del presente Convenio podrán ser desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a que la transferencia sobre la cual versa el presente Convenio está ordenada por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, las actividades contempladas en el Convenio se desarrollarán a contar de la celebración del mismo, por cuanto éstas dicen relación con una estrategia de especialización inteligente que se materializó con la aprobación e inicio de un conjunto

de Programas Estratégicos que buscan impulsar a los sectores productivos de alto potencial, mediante la realización de un buen diagnóstico que deriva en el requerimiento de un trabajo articulado entre los actores claves del mundo público y privado. Para efectos del quehacer de Fundación Chile, destacan particularmente los Programas de Minería, Energía Solar, Alimentación, Acuicultura. Siendo, además, relevantes para estos sectores los desafíos transversales tales como la problemática del recurso hídrico, educación, desarrollo humano, cambio climático, economía circular y desarrollo territorial.

SEXTO: INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

CORFO, a través de su Gerencia de Capacidades Tecnológicas, realizará el seguimiento y control del presente Convenio. Para ello **Fundación Chile** se obliga a entregar a **CORFO**, con la periodicidad que se indica, los siguientes Informes:

INFORME	CONTENIDO	NATURALEZA DEL INFORME, FECHA DE CORTE Y PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REVISIÓN
INFORME DE AVANCE DE CONTENIDO TÉCNICO	Los informes serán de la siguiente naturaleza: a) Informe de Contenido Técnico: En éste se informará sobre la ejecución del Convenio en relación con la información contemplada en el Anexo N° 1 del presente convenio. El informe incluirá los antecedentes generales y técnicos. Además, se deberá enviar copia de los medio de verificación que permitan acreditar el avance informado.	PRIMER INFORME: Será un Informe de Contenido Técnico y Financiero y de Rendición de Cuentas. Se entregará hasta el 30 de junio de 2019 y deberá contener la información de las actividades desarrolladas y gastos ejecutados hasta el 15 de junio de 2019.	La CORFO revisará el Informe de Avance dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la
INFORME DE AVANCE DE CONTENIDO FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	b) Informe de Contenido Financiero: En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalle de los gastos asociados al cumplimiento de los compromisos que permitan verificar su pertinencia en el cumplimiento de las		

	metas. c) Rendición de cuentas: En esta sección está destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalle de los gastos asociados al cumplimiento de los compromisos que permitan verificar su pertinencia en el cumplimiento de las metas. Deberá contener la información sobre el uso y destino de los recursos recibidos, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 27 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, en conformidad a las instrucciones de CORFO imparta, siempre que éstas no contravengan lo dispuesto en la mencionada resolución, y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. Por lo anterior, el informe deberá comprender la totalidad de las operaciones que se efectúen en el plazo antes señalado y estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, acompañados de los documentos que la respaldan. La rendición de cuentas deberá realizarse utilizando la estructura contenida en el Sistema de Gestión de CORFO.	INFORME FINAL: Será un Informe de Contenido Técnico y Financiero y de Rendición de Cuentas. Se entregará hasta el 21 de enero de 2020 y deberá contener la información de las actividades desarrolladas y gastos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2019.	CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Si aun así subsistieren las discrepancias, las partes acordaran las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente semestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del informe de contenido. Los recursos objetados, no rendidos o no utilizados deberán ser restituidos en el plazo señalado en la cláusula sexta.
--	--	--	---

INFORMES PLAN OPERACIONAL	Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional de Fundación Chile, autorizado por su Consejo Directivo y se	Informe de Avance: Hasta el 30 de junio de 2019. Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional.
---	---	---

	deberá detallar la estrategia, modelos y principales proyectos de la Fundación y su comportamiento financiero.	Informe Final: Hasta el 21 de enero de 2019, con información hasta el 31 de diciembre de 2019. Deberá dar cuenta del Plan Operacional.
--	--	---

La presentación oportuna de todos los informes será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de CORFO, de conformidad con el siguiente detalle:

DESEMBOLSOS	CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO
1° Desembolso.	Total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso.	• Presentación del Primer Informe de Avance. • Presentación del Informe de Avance del Plan Operacional.

Asimismo, **Fundación Chile** deberá publicar en su página web el Convenio e información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que **Fundación Chile** haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. **Fundación Chile** deberá informar de estos hechos a **CORFO**.

CORFO solicitará a **Fundación Chile** información adicional y específica, cuando fuere necesario para atender algún requerimiento propio de ella, o en caso de ser requerida por alguna otra institución del Gobierno Central, en especial de DIPRES, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por **Fundación Chile** a **CORFO**, en los plazos establecidos, a través del Sistema de Gestión que **CORFO** ponga a disposición, a menos que éste no se encuentre habilitado, caso en que deberán remitirse al correo electrónico a la contraparte del Convenio designada por la Corporación, sin perjuicio del envío de los documentos que sustenten la rendición de cuentas en papel.

SÉPTIMO: AUDITORÍAS PREVENTIVAS.-

CORFO podrá disponer auditorías a la transferencia efectuada a **Fundación**, las que le serán comunicadas formalmente. Eventualmente, **CORFO** podrá realizar las revisiones extraordinarias que estime pertinentes.

Asimismo, y considerando la continuidad anual, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **CORFO**.

OCTAVO: CONTRAPARTES, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES.-

Las partes nombrarán, cada una de ellas, un coordinador general para efectuar el seguimiento de la ejecución de este Convenio, designación que deberá ser efectuada por escrito, dentro de los 10 días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo de **CORFO** que lo apruebe. Dicha designación podrá ser modificada por las partes dando aviso a la otra, mediante carta certificada, individualizando a la contraparte de reemplazo.

Estos coordinadores se comunicarán a distancia vía electrónica o se reunirán en forma periódica y de común acuerdo, según lo estimen necesario para evaluar la marcha del Convenio, las actividades, sus logros y dificultades durante su ejecución. A su vez, podrán designar contrapartes técnicas y financieras.

A estas contrapartes les corresponderá:

a) Fundación Chile:

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **CORFO** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos y metas del Convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el Convenio y/o información adicional solicitada por **CORFO**.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por **CORFO** a los informes financieros, técnicos y de gestión.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio que cite **CORFO**.

b) CORFO:

- Supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **Fundación Chile** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole en relación con el Convenio.
- Informar por escrito a **Fundación Chile** respecto de la realización en terreno de acciones de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Solicitar los informes extraordinarios financieros, técnicos y de gestión con la debida antelación.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Aprobar o rechazar los informes entregados por **Fundación Chile**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio podrá ser terminado anticipadamente en algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente Convenio, dando aviso a la otra parte por carta certificada, despachada al domicilio señalado en la comparecencia, con a lo menos sesenta días hábiles de anticipación de la fecha de término que se comunica, señalando las circunstancias de tal decisión.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes que conste por escrito.
- c) **CORFO** pondrá término al Convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en él, si dicho incumplimiento no fuere remediado por Fundación Chile dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación.

En caso de término anticipado, antes de ponerse fin al Convenio, deberán entregarse los informes que hasta la fecha correspondan de acuerdo al desarrollo de las actividades efectuadas a dicha fecha y rendirse cuenta detallada de la transferencia de recursos objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en la cláusula sexta y reintegrar el saldo no ejecutado, no rendido u observado, en caso que corresponda, dentro del plazo de 30 días hábiles desde que le fuere requerido por **CORFO**.

DÉCIMO: MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado por las partes, debiendo aprobarse dicha modificación por el respectivo acto administrativo de CORFO.

UNDÉCIMO: DOMICILIO Y COMPETENCIA.

Para todos los efectos de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: PERSONERÍAS.-

La personería de don **Sebastián Sichel Ramírez** para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en el Decreto N° 95, de 4 de mayo de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

La personería de don **Marcos Kulka Kuperman**, para representar a la Fundación Chile, consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 220 de Consejo Superior Directivo de Fundación Chile, de 19 de junio de 2006, reducida a escritura pública el 7 de julio de 2006, ante la Notario de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

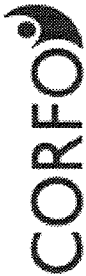
DÉCIMO TERCERO: EJEMPLARES.-

El presente convenio se celebra en tres (3) ejemplares de igual tenor y validez, quedando dos (2) en poder de CORFO y uno (1) en poder de Fundación Chile.”

Firman:

Nombre : **MARCOS KULKA KUPERMAN**
Cargo : **Gerente General**
Institución : **FUNDACIÓN CHILE**

Nombre : **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**
Cargo : **Vicepresidente Ejecutivo**
Institución : **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**



Anexo N°1: Programación Convenio de Transferencia de Fondos 2019, entre la CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – CORFO Y FUNDACIÓN CHILE.

OBJETIVO	META/HITO(S)	INFORME DE AVANCE ENTREGA: 30 DE JUNIO DE 2019	INFORME FINAL: ENTREGA: 21 DE ENERO DE 2020
CAPACIDADES CENTRALES			
Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	M1. Consolidación del modelo de diversificación de ingresos con foco en fundraising en fuentes de financiamiento internacional, particularmente impact investing y venture philanthropy (local e internacional).		
	Hito 1: Definición estratégica para el abordaje de fundraising a familias de alto patrimonio local.	1.1 Documento con la estrategia y avances en la implementación, con descripción del portafolio de organizaciones de interés, áreas/temáticas a cubrir, planificación de acciones concretas a implementar que incluya hitos críticos, resultados esperados, Carta Gantt.	1.2: Informe con el reporte del cumplimiento del 100% de las actividades planificadas para el 2019.
	Hito 2: Aumentar fuentes de financiamiento filantrópico internacional (a lo menos 2).	2.1 Reporte con el avance de las acciones de atracción realizadas de las nuevas fuentes de financiamiento filantrópico. 2.2 Reporte con la obtención de al menos 2 nuevas fuentes de financiamiento filantrópico, se deben adjuntar convenios respectivos.	2.1 Reporte de acciones de atracción con al menos 10 fuentes nuevas de financiamiento filantrópico. 2.2 Reporte con la obtención de al menos 2 nuevas fuentes de financiamiento filantrópico, se deben adjuntar convenios respectivos.
	Hito 3: Prospección de nuevos inversionistas de impacto para el vínculo con el portafolio de FCh.	3.1 Informe de avance de prospección de fondos de Impact Investing.	3.1 Informe de prospección de fondos de Impact Investing alineados con la estrategia FCh. Debe incluir plan de acciones concretas de implementación.

	Hito 4. Aumentar en 20% los ingresos internacionales durante 2019, en comparación con línea base 2017.		4.1 Reporte que dé cuenta del aumento en al menos un 20% a diciembre de 2019, de los ingresos obtenidos por concepto de ventas (vía ingresos internacionales), respecto de lo logrado en el 2017.
	M2. Desarrollo y adaptación de plataformas tecnológicas ad-hoc al nuevo modelo de innovación abierta de FCh.		
	Hito 1: Implementación Nuevo Datacenter y Site Contingencia FCH: • Datacenter tradicional y de contingencia Cloud operativos • Sistema de Ciberseguridad.	1.1 Reporte del avance a la fecha de la implementación del datacenter tradicional y de contingencia Cloud operativos. (Documento del proyecto, especificaciones y plan de recuperación de desastres)	1.1 Reporte de datacenter tradicional y de contingencia Cloud operativos. (Documento del proyecto, especificaciones y plan de recuperación de desastres). 1.2 Reporte de sistemas de Ciberseguridad operando (Firewall de última generación configurado - documentación + IDS o sistemas de detección de intrusos).
	Hito 2: Implementar nuevo software de Facturación electrónica que esté integrado con SAP, automatizando procesos manuales.	2.1. Reporte con el avance del nuevo Sistema de facturación. Ficha técnica de la oferta del proveedor seleccionada.	2.1. Reporte de la implementación del Sistema operativo. Debe incluir evaluación de la mejora lograda con la intervención (tiempos, recursos, etc.).
	Hito 3: Implementar sistemas de rendición de gastos: aplicación móvil (Rin de gastos), que permita eliminar papeles, automatizando el flujo de rendición de gastos.	3.1 Reporte con el avance del nuevo Sistema de aplicación móvil. Ficha técnica de la oferta del proveedor seleccionada.	3.1 Reporte del sistema operando. Debe incluir evaluación de la mejora lograda con la intervención (tiempos, recursos, etc.).
	Hito 4: Elaboración de Request for Proposal (RFP) para un sistema centralizado de seguimiento de pipeline que permita avanzar en la gestión financiera mensual.		
	M3. Evaluaciones de gestión y certificación de procesos que		4.1 RFP para licitación.

habiliten a FCh como referente de innovación con estándar de clase mundial. Hito 1: Evaluación internacional. Hito 2: Auditoría de seguimiento a la recertificación de norma ISO 14001:2015. Hito 3: Auditoría de seguimiento a la recertificación de norma OHSAS 18001:2007. Hito 4: Ejecución de auditoría de estados financieros.	1.1 Informe de evaluación internacional, que incluya: a) Evaluación del pasado (2008 en adelante), progreso que se ha hecho en relación a metas pasadas, vacíos que se pueden identificar, principales lecciones aprendidas, cuáles han sido adoptadas y cuáles aún están pendientes. b) Evaluación del presente: principales fortalezas y debilidades, principales oportunidades y amenazas que enfrenta FCh. 2.1 Informe de Auditoría ISO 14001:2015 3.1 Informe Auditoría OHSAS 18001:2007	1.1 Informe de evaluación internacional, que incluya: a) Principales lecciones aprendidas, cuáles han sido adoptadas y cuáles aún están pendientes. b) Mirada hacia el futuro: en función de la cartera actual y del tipo de actividades, analizar la incorporación de áreas o temas. Pensando más allá de la cartera actual definir: lecciones estratégicas a analizar; cambios en la innovación; modelo de financiamiento, estructura organizacional o procesos de gestión. 2.1 Informe de Auditoría ISO 14001:2015 más informe con la implementación de mejoras para levantar observaciones y no conformidades identificadas en la auditoría. 3.1 Informe auditoría OHSAS 18001:2007 más informe con la implementación de mejoras para levantar observaciones y no conformidades identificadas en la auditoría. 4.1 Informe de auditoría estados financieros, además se debe entregar matriz de riesgo y plan de mitigación respectivo. 4.2. Resumen de reporte publicado en la página Web.

Consolidar el modelo de innovación abierta de FCh a partir del desarrollo de su talento interno, integrando modelos de estándares globales que la mantengan vanguardia y anticipen las tendencias futuras.	M4. Implementar el 100% de las acciones contenidas en Plan integral Desarrollo organizacional para el año 2019. Hito 1: Ejecutar todas las acciones y completar los hitos que contempla el plan de acción 2019.	1.1 Documento que contenga el plan Integral de Desarrollo Organizacional, con clara identificación de las acciones a desarrollar el año 2019, visado por el Gerente de Personas.	1.2 Informe de implementación a diciembre 2019. Debe contener el reporte de todas las acciones comprometidas a desarrollar en el año 2019, resultados obtenidos y Carta Gantt con descripción detallada de la continuidad en el proceso de implementación 2020, junto con los antecedentes que permitan verificar el nivel de cumplimiento, visado por el Gerente de Personas.
Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener el rol convocante.	M5. Mantener el posicionamiento de la marca Fundación Chile, resaltando los atributos diferenciadores y reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación. Hito 1: Desarrollo de producto de posicionamiento de marca FCh para ciclo 2019-2020 (actualización gráfica de marca y propuesta de campaña de branding corporativo). Hito 2: Mantener el N° de apariciones 2018 en medios de comunicación masiva. (MCM). Hito 3: Actualización del Plan Estratégico 2019-2020, en función del diagnóstico entregado por Adimark.	1.1 Informe de actualización gráfica.	1.2 informe propuesta de campaña de branding corporativo, debe contener: retos y oportunidades, definición de la estrategia, plan de acción, resultados esperados (cuantificables y verificables). 2.1 Informe de ejecución de actividades del plan Digital y Sitio Web. 2.2 Informe de apariciones en MCM. 3.1 Informe con el plan de acción a implementar durante el 2019. 3.2 Informe con la implementación del 100% de las acciones definidas para el 2019, reporte de resultados y estrategia definida para el 2020.

	M6. Implementación de planes de marketing y comunicaciones de las iniciativas innovadoras que posicionan a Fundación Chile y sus socios, como referentes en la ejecución de proyectos emblemáticos como también de las nuevas iniciativas identificadas que contribuyen al desarrollo del país, Ej.: Economía Circular, Chile Saludable, Expande, Eleva, Tranque, Etc.		
	Hito 1: Realización de al menos una actividad de difusión para cada una de las iniciativas a posicionar (al menos 4), la que contendrá: - Desarrollo de identidad visual - Desarrollo de actividades de difusión con stakeholders a través de eventos y/o digital - Documento testimonio de cierre - Medios de comunicación masiva y/o campañas digitales según en público objetivo identificado para la iniciativa. * Cada actividad de difusión tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	1.1 Informe de avance de implementación de plan de comunicación y marketing.	1.1 Informe de implementación de plan de comunicación y marketing (al menos 4). 1.2. Desarrollo de al menos una campaña de perfil masivo que posicione una temática de innovación nueva.
ESPACIOS TEMÁTICOS DE ACCIÓN			
Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los	M7. Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico en el proceso de desarrollo e identificar acciones que habiliten proyectos de		

desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo	crecimiento.		
Hito 1: Explorar y contribuir a la política de residuos y economía circular de Gobierno.		1.1 Informe de avance en la exploración e identificación de oportunidades de desarrollo en torno a Hito 1 de esta sección, que debe incluir: -Actividades y acciones relacionadas al desarrollo de la Hoja de Ruta del MMA (vínculos con entidades internacionales y entrega de know how al MMA respecto a metodología de hojas de ruta). - Acciones para generar actividades tales como la implementación del Pacto de los Plásticos en Chile, alineados esfuerzos globales y sintonizados con la realidad local.	1.1 Informe de exploración e identificación de oportunidades de desarrollo en torno a Hito 1 de esta sección, que debe incluir: - Actividades y acciones relacionadas al desarrollo de la Hoja de Ruta del MMA. - Acciones para generar actividades tales como la implementación del Pacto de los Plásticos en Chile, alineados esfuerzos globales y sintonizados con la realidad local. - Aportes a la implementación de la ley REP. - Prospección y apoyo emprendimientos e innovación relacionados a los desafíos que se levanten del Pacto de Plásticos.
	Hito 2: Contribuir con enfoque sistémico a problemática del agua implementando la segunda fase de escenarios hídricos.	2.1 Informe de avance de continuidad en temáticas hídricas, acciones y participación en estos espacios para el periodo 2019. Incluir el plan de acción definido.	2.1 Informe de continuidad en temáticas hídricas, con el reporte de los avances y resultados alcanzados del plan de acción, así como los medios respectivos para la verificación de la obtención de los logros. Además, debe incluir mecanismos de vinculación y coordinación de la hoja de ruta (incluye todas aquellas instancias públicas donde se esté trabajando el tema y las nuevas a implementar), considerando que el RRHH son el 3er Desafío País.

Potenciar la Región de Coquimbo para el desarrollo integral del territorio, apalancando sus recursos naturales para su sostenibilidad.	M8. Potenciar la acuicultura y los recursos pesqueros de la Región de Coquimbo a través de desarrollo integral y sustentable del territorio con enfoque hacia la Economía Circular.		
	Hito 1: Explorar un modelo integrado para transferir inversiones de impacto social a pymes del borde costero para el fortalecimiento de la cadena productiva.	1.2 Informe de avance con las actividades de búsqueda de inversionista privado interesado en fomentar inversiones de impacto social en esta línea.	1.1 Informe con diseño de modelo de búsqueda y selección de prospectos de inversión. 1.2. Informe que dé cuenta de actividades de búsqueda de inversionista privado interesado en fomentar inversiones de impacto social en esta línea.
Contribuir a mejorar las expectativas de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado al que pueden acceder empresas chilenas.	M9. Contribuir a mejorar las expectativas laborales de población vulnerable y aumentar el capital humano calificado al que pueden acceder empresas chilenas, a través de: (1) detección de brechas de habilidades claves para mejorar trayectorias laborales de jóvenes. (2) mejoramiento de la oferta formativa disponible a nivel técnico profesional y capacitación laboral y (3) probar mecanismos de intermediación laboral coordinada junto al sector empleador.		

	Hito 1: Implementación de proyecto piloto "Talento Digital para Chile" - Articulación de alianza público-privada. - Convenios de colaboración. - Constitución de directorio y advisory board. - Diseño de un proyecto.	1.1 Informe de avance, incluye planificación con actividades claves y responsables.	1.1 Informe de puesta en marcha y avances alcanzados, incluye: actividades claves, responsables y presupuesto, resultados obtenidos. Además, se debe incluir: a) Convenio firmado con institución(es) que aporta(n) el financiamiento basal de la Unidad Ejecutora de Talento Digital. b) Convenio que formaliza la existencia de la alianza público-privada. c) Estructura y perfiles propuestos para el Directorio y documento de formalización de los miembros del Directorio. d) Estructura y perfiles del Consejo Consultivo, y documento de formalización de los miembros de éste. e) Acta en que el Directorio aprueba el proyecto.
	Hito 2: Diseño de piloto de apoyo a Transiciones Educación-Trabajo (basado en modelo ELEVA). - Identificación y dimensionamiento del problema. - Construcción de alianza estratégica con sector empleador (CPC y otros). - Exploración de fuentes de financiamiento.	2.1 Avances del Diseño conceptual de proyecto de transición educación trabajo, que debe incluir a) Base de datos de contactos relevantes de contraparte en el sector empleador b) Informe con el diagnóstico del problema y su dimensionamiento. 2.2 Informe de avance de prospección de alianzas y fuentes de financiamiento, con definición de la estrategia con que se prospectarán las alianzas y las potenciales fuentes de financiamiento.	2.1 Diseño conceptual de proyecto de transición educación trabajo. Se debe acompañar de: a) Base de datos de contactos relevantes de contraparte en el sector empleador b) Formato tipo de alianza estratégica a desarrollar c) Informe con el diagnóstico del problema y su dimensionamiento. d) Documento final (con ppt) que describa el proyecto que corresponde al que FCH utiliza para atraer aliados del sector de los empleadores. 2.2 Informe de prospección de alianzas y fuentes de financiamiento: a) Reporte de las acciones realizadas para

			la atracción de empleadores aliados y los resultados obtenidos. b) Reporte de las acciones realizadas para identificar y explorar la factibilidad de obtener fuentes de financiamiento.
		Hito 3: Articular el escalamiento del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional - Identificar sectores a abordar - Acuerdo de trabajo con Mineduc - Identificación de instituciones de educación participantes en pilotos * Cada hito tendrá la misma ponderación.	3.1 informes de puesta en marcha y lecciones para etapa institucionalización, debe incluir: - Sectores e instituciones identificadas - Análisis de resultado esperados v/s obtenidos, dificultades y planes de acción a incorporar en etapa posterior. - Documento de acuerdo de trabajo con Mineduc.
Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos estratégicos	M10. Prospección de nuevos fondos de inversión y mercados que permitan complementar capacidades y el posicionamiento de ChileGlobal Ventures.		

(alimentación, sustentabilidad, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Hito 1: Prospección de nuevos aportantes y focos de inversión.	1.1 Reporte de prospección de tamaño potencial de nuevos aportantes, prospección de avance de nuevo fondo, número de inversiones posibles.	1.1 Reporte de prospección de aportantes, prospección de tamaño potencial del nuevo fondo, número de inversiones posibles. Debe incluir minutas de las reuniones y potenciales acuerdos. Presentación propuesta de ChileGlobal Ventures a los potenciales aportantes.
Hito 2: Visibilidad de los emprendimientos de alto impacto apoyados por ChileGlobal Ventures, con la finalidad de atraer nuevos fondos y promover la inversión.			2.1 Informe de actividades de difusión de los casos de éxito apoyados por ChileGlobal Ventures, debe incluir detalle de las actividades de difusión de sus casos de éxito.
Hito 3: Promover inversiones de impacto en el ecosistema.		3.1 Informe de avance con los criterios para prospeccionar y seleccionar emprendimientos con potencial de ser inversión de impacto, que además contemple indicadores de gestión de inversión de impacto, métricas de éxito, entre otros indicadores relevantes para un potencial fondo de inversión de impacto.	3.1 Informe que indique los criterios para prospeccionar y seleccionar emprendimientos con potencial de ser inversión de impacto, que además contemple indicadores de gestión de inversión de impacto, métricas de éxito, entre otros indicadores relevantes para un potencial fondo de inversión de impacto. Con el detalle de una estrategia clara y concreta de levantamiento de flujo potencial de proyectos que cumplan con perfil de inversión e impacto. Debe incluir acciones concretas en dos ecosistemas regionales, con mayor potencial de masa crítica, tales como Valparaíso, Bio Bio, Los Lagos o Antofagasta. Las acciones consideraran: - Charlas que difundan que es o que se busca como inversiones de impacto. - Actividades de networking que les permita buscar inversionistas y/o potenciales emprendimiento de impacto.

2° Imputación: Hasta la suma de **\$2.135.743.000.-** (dos mil ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil pesos) al ítem **33.01.004 "Fundación Chile"** del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción para el año 2019.

Anótese, tómese razón y notifíquese.



MARIA ELINA CRUZ TANHNUZ
Fiscal



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
Vicepresidente Ejecutivo